

RESOLUCION NO **1667**

VISTO el Expediente NO CyE-D-1809/84, en el /
que se tramita la modificación de la duración de la hora de clase, en las /
escuelas de enseñanza común de nivel primario; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación Docente y /
Educativa del Ministerio de Cultura y Educación ha realizado una encuesta /
para determinar la conveniencia de establecer la modificación en la dura-//
ción de la hora de clase;

Que sobre cinco mil setecientos setenta y cua-
tro (5.774) encuestadas, un sesenta y ocho por ciento se ha manifestado //
por volver a la hora de clase de sesenta minutos, por considerar que ese //
tiempo permite el desarrollo con holgura de una clase completa;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
a/c. DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1º - Establecer que el horario diario a cumplir en las escuelas de
enseñanza común de nivel primario dependientes de esta Direc-
ción General de Escuelas sea de cuatro horas treinta minutos
por turno y la duración de la hora de clase de sesenta minu-
tos.

Artículo 2º - Estipular un total de veinte horas semanales, a razón de cua-
tro horas diarias para el desarrollo de las actividades esco-
lares, con tres recreos diarios de diez minutos cada uno.

Artículo 3º - Disponer la siguiente distribución horaria, de acuerdo con los
veinte períodos semanales de clase:

	Primer Ciclo	Segundo y Tercer Ciclo
Lengua	6	5
Matemática	5	5

io-
n-/
dis
al;

dis
al;

-020

solu



///...



28 NOV 1984

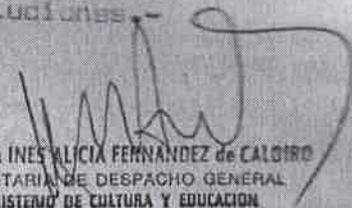


///...

Estudios Sociales	2	3
Ciencias Naturales	2	2
Educación Física	2	2
Manualidades	1	1
Dibujo	1	1
Música	1	1

Artículo 4º - Determinar que los docentes de materias especiales enseñen a los alumnos ~~disciplinados~~ (16) horas semanales, en lugar de veinte (20), distribuidas en no menos de cuatro (4) días a la semana.

Artículo 5º - Comunicarse a quienes corresponde e inscribirse en el Libro de Resoluciones.


 Lic. MARIA INES ALICIA FERNANDEZ de CALOIRO
 SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION


 Dr. HUGO DUCH
 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION